IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Jurado Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 131/1976, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» de que enero ("Boletin Oficial del Estado" de 4 de febrero), que introdujo determinadas modificaciones en el régimen de complemenos del persona al servicio de la Administración de Justicia; y contra la denegación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 507.985 y el 133 de 1977 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en elartículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia de fecha 18 de mayo de 1977.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secre-

tario, José Benéitez.-5.103-E.

Por el Presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Valentín-Gamazo López se ha interpuesto recurso contencioso-adse na interpuesto recurso contencioso-ad-ministrativo sobre impugnación del De-creto 131/1973, de 9 de enero (*Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), que introdujo determinadas modificaciones en el régimen de complementos del personal al servicio de la Administración de Jus-ticia; y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición: pleito al que ha correspondido reposición; pleito al que ha correspondido el número general 507.991 y el 135 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 18 de mayo de 1977.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secretario, José Benéitez.—5.104-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana Muñoz Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

impugnación del Decreto 131/1976, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), que introdujo determinadas modificaciones en el régimen de comple-mentos del personal al servicio de la Administración de Justicia; y contra la de-sestimación presunta, por silencio admi-nistrativo, del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 507.997 y el 137 de 1977 de la Se-cretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les paracho periujcio a que hubiere lugar en derecho perjuicio a que hubi^ere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia de fecha 18 de mayo de 1977.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secretario, José Benéitez.—5.105-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por dona Amalia Baselga Maycas se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 131/1976, de 9 de enero (*Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), que introdujo determinadas modificaciones en el régimen de complementos del personal al servicio de la Administración de Justicia; y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 508.003 y el 139 de 1977 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo e los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Tribu-nal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 18 de mayo de 1977.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secretario, José Benéitez.—5.106-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derefavor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado
y de quienes tuvieren interés directo en
el mantenimiento del mismo, que por
doña María Jesús Martínez Fernández se
ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto
131/1976, de 9 de enero («Boletín Oficial
del Estado» de 4 de febrero) que introduio determinadas modificaciones en al determinadas modificaciones en el quio determinadas modificaciones en en regimen de complementos del personal al servicio de la Administración de Jus-ticia; y contra la desestimación presun-ta, por silencio administrativo, al recurso de reposición: pleito al que ha correspon-dido el número general 508.009 y el 141 de 1977 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley feguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-

dencia de fecha 18 de mayo de 1977. Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secre-tario, José Benéitez.—5.107-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dereohos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Alvarez Chacón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 131/1976, se 9 de enero («Boletíin Oficial del Estado» de 9 de febrero), que introdujo determinadas modificaciones en el régimen de comple-mentos del personal al servicio de la Administración de Justicia; y contra la de-sestimación presunta, por silencio admi-nistrativo, al recurso de reposición; pleito al que ha corespondido el número gene-ral 508.045 y el 153 de 1977 de la Secre-taria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a r para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el dentro de los términos expresados en el dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 18 de mayo de 1977.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secretario, José Benéitez.—5.111-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derefavor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Manuel Caballero Iglesias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 131/1976, de 9 de enero (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de febrero), que introdujo determinadas modificaciones en el régimen de complementos del personal al servicio de la Administración de Justicia. y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 508.059 y el 151 de 1977 de la Secrétaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren anto la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, s, hace público en cumplimiento de providencia de fecha 18 de mayo de 1977. Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secretario, José Benéitez.—5.112-E. Y para que sirva de emplazamiento a

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes Jiménez del Río se ha inter puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 131/1976, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), que introdujo determinadas modificaciones en el régimen de complementos del personal al servicio de la Administración de Justicia. y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición; pleito al que ha corespondido el número general 508.015 y el 143 de 1977 de la Secretría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los articulos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tripunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-

dencia de fecha 18 de mayo de 1977. Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Secretario, José Benéitez.-5.116-E.

Secretaria Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judictales se ha interpuesto recurso conten-cioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 131/1976, de 9 de enero, por el que se introducen modificaciones en el régimen de complementos del personal de Administración de Justicia; y contra la denegación presunta, por silencio admi-nistrativo, del recurso de reposición; plei-to al que ha correspondido el número general 508.419 y el 282 de 1977 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el articulo 66 de la misma les parara el periulcio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 23 de mayo de 1977.—El Secretario. Alfonso Bianco Alarcón.—5.102-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Bercelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra don Pedro Raurell Sancho, mayor de edad, casado, del comercio, y vecino de esta capital, rambla de Cataluña, número 45, 4.º, registrados con el número 170 de 1977 (M), para hacer efectivo un crédito hipotecario de un millón sesenta y nueve mil setenta y tres nesetas con cuarenta céntimos (pesepesetas con cuarenta céntimos (pese-tes 1.069.073,40), por el presente se anun-cia la venta en primera subasta pública,

por término de veinte días, de la finca que se describirá, que formará un únco lote, y por la suma de 3.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con base en las condiciones siguientes:

1.º En garantía de 1.500.000,00 pesetas, del capital prestado, del pago de sus intereses a razón del 6,50 por 100 anual, hasta el máximo legal, y de la cantidad de 300.000,00 pesetas, señalada para costas, se saca a subasta la siguiente finca:

«Edificio para vivienda residencia, si-tuado en el término municipal de Matade-pera, de pertenencia de la heredad "Solá del Recó", con frente a la calle Pedro Raurell, compuesto de planta de sótanos, con una superficie contruida de setenta v seis metros nueve decimetros cuadrados. y planta baja, con una superficie de doscientos treinta metros ochenta y un decímetros cuadrados, cubierto de tejado, ro-deado de jardín y cercada toda la finca con muros de contención de mampostería, con remate ornamental de barandilla de cerámica y cancela, con pilares de piedra labrada y doble alero a dos ver-tientes. Toda la finca mide una superficie de mil setecientos ochenta y nueve metros cincuenta decimetros cuadrados, a cuarenta y riete mil trescientos cincuenta y nueve palmos, también cuadra-dos, y linda, en junto: por el Oeste, con la calle Pedro Raurell; por el Sur, con la came reuro Radie; poi el Sul, con un camino; por el Este, con propiedad de don Miguel Durán, "Casa Durán", y por el Norte, en parte con finca de doña María Antonia Raurell Sancho y en parte con otra de don Isidro Raurell Sancho.

Título: Pertenece la decsrita finca al hipotecante, en cuanto al terreno, por compra a su madre, doña María Antonia Sánchez de Angulo, mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Manuel Gómez García, en 10 de junio de 1963, inscrita en el Registro de la Pro-piedad de Tarrasa, al tomo 1.307 del ar-chivo, libro 17 de Matadepera, folio 18, finca 703, inscripción primera, y, en cuanto a la casa, por haberla hecho construir declarado en escritura autorizada por el Notario referido señor Gómez, en 15 de junio de 1966, que causó la inscripción segunda de dicha finca registral.

2.º Que la subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día 20 de septiembre de 1977 y hora de las once.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo a dicha subasta, y que anteriormente se indicó, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendose dichas consignacio por acto continuo del menos de la continuo del cont nes acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito, como ga-rantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, indicado anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continua-rán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.º, de la en el artículo 131, regla 7.º, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución anteriormente indicada

Barcelona a 14 de junio de 1977.—El Secretario, Ramón Foncillas Sopena.— 6.671-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilus-trísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, por providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial su-mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, ba-jo el número 239 de 1977 (M), promovidos por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representa-ción de «Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona», que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra la Entidad «Inmobiliaria de Edificaciones, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación que se dirá, la finca propiedad de la Entidad demandada. dada cuya descripción registral es como

«Entidad número diecinueve, piso ter-cero, puerta tercera, de la escalera pri-mera del grupo de casas integrante del bloque de viviendas denominado «Bloque B», situado en la barriada de Sants, del término de esta ciudad, manzana delimitada por la avenida de Carlos III, una limitada por la avenida de Carlos III, una calle sin nombre (prolongación de la de Evaristo Arnús). Torrente de Perales y calle de Madrid. Tiene una superficie edificada de 79 metros 70 decimetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, sala de estar-comedor, tres dormitorios, bañoaseo, cocina y terraza y lavadero; lindando siguiendo los lindes generales del edido (siguiendo los lindes generales del edificio): al Norte, con la propia puerta tercera del piso tercero de la escalera segunda; al Este, en proyección vertical, con porción vial de la mayor finca de que procede la que contiene la Entidad que se describe; al Sur, con puerta cuarta de las mismas plantas y escalera y con caja de ascensores y rellano de escalera; al Oeste, con también rellano de escalera y caja de ascensores; por debajo, con puerta tercera del piso segundo de la misma escalera primera, y por encima, con puerta tercera del piso cuarto de la propia escalera primera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 2.197, libro 545 de la sección de Sants, folio 91, finca número 26 229

La finca anteriormente transcrita ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

ras setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, el día dieciséis de sep-tiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la ejecutante de concurrir

a la subasta sin hacer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirá postura alguna

inferior al tipo de subasta, fijado ante-

riormente.

riormente.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Caja actora continuarán entendién. ra, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, dos de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario. 7.195-E.

CACERES

Don Jesús González Jubete, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Caceres,

Hago saber: Que el día 12 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lu-gar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca siguiente:

Finca urbana sita en calle Santa Luisa de Marillac, número 14, de esta capital, la que registralmente se describe como 2, piso tipo B, en planta primera de la casa número 14, antes sin él, en calle Santa Luisa de Marillac, de Cáceres; ocupa ciento diez metros construidos, constando de vestíbulo, sala de estar, comedor, cuatro dormitorios, dos de ellos con armario empotrado, cuarto de baño, cocina con despotrado, cuarto de baño, cocina con despensa y dos terrazas, una fachada principal y otra con lavadero o patio de luces. Linda: visto desde expresada calle, al frente, con meritada calle; derecha, con piso tipo C en esta misma planta; izquierda, con finca de doña Isabel Manzano Rodríguez y patio lateral de luces, y espalda, con expresado patio, rellano de escalera y caja de ascensor y de escalera. lera.

Fue tasada en la cantidad de 409.750 pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al-10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendose dichas consignaciones ac-to continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como partes del precio de la

venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a

dicho tipo.

diche tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen; se entiende que todo lleitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematan te los acepta y queda subrogado en la te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate, pudieudo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Así está acordado en el procedimiento que se tramita en este Juzgado con el

numero 51 de 1977, a Mastancia de don Joaquín Iglesias Merino, contra don Mi-guel Guillén Solana y doña María del Carmen López Bernal.

Dado en Cáceres a 20 de junio de 1977. El Juez, Jesús González Jubete.—El Se-cretario.—5.284-8.

LEBIDA

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrí-simo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido, que por resolu-ción de fecha 13 de diciembre de 1976, dictado en el juicio universal de concurso de acreedores número 422/76, de don Antonio Cabau Reig, don José Cabau Capell tonio Capau Reig, don Jose Capau Capen y doña Maria Capell Brufau, vecinos de Torregrosa (Lérida), calle Mediodía, nú-mero 24, fueron declarados en situación de concurso, a instancia de Sociedad de concurso, a instancia de Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, habiéndose decretado el embargo y depósito de sus bienes, retención de la correspondencia y su incapacidad para la administración de aquéllos, nombrandose depositario de los mismos a don Manuel de Sarraga Gómez, vecino de esta ciudad, teniendo por ven-cidas todas sus deudas a plazo y decre-tando la acumulación de este juicio de tando la acumulación de este juicio de todas las ejecuciones que pendan contra dichos concursados, con excepción de aquéllas en que se persigan bienes especialmente hipotecados, y en acta celebrada con fecha 7 de junio actual se ha acordado convocar a los acreedores de los concursados don Antonio Cabau Baig don acordado convocar a los acreedores de los concursados don Antonio Cabau Reig, don José Cabau Capell y doña María Capell Brufau, a fin de que concurran a este juicio presentando los títulos justificativos de sus créditos, y convocar a dichos acreedores para la Junta que, al efecto de proceder al nombramiento de Síndicos se celebrará en el local de este Juzgado de primara Instancia, número uno de Léde Primera Instancia número uno de Lé-rida, sito en avenida Caudillo, número 13 (Palacio de Justicia), a las diecisiete ho-ras del próximo día 27 de julio, con las prevenciones de que cuarenta y ocho ho-ras antes de la señalada para la de la celebración de la expresada Junta, se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar paren electio de concurrir a ena y tomar par-te en la elección de los Síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presentaren después de dicho término, y previniéndose que ningún deudor debera efectuar pago alguno a los concursados, bajo pena de ser tenido por ilegítimo dicho pago, el cual deberá hacerse al deposita-rio don Manuel de Sarraga Gómez. Dado en Lérida a 7 de junio de 1977.— El Secretario judicial, Miguel Gil Martin.

5 411-3

MADRID

Don José Enrique Carreras Gistau, Ma-gistrado - Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los presentes autos, promovidos por el Procurador señor Gimeno, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en sustitución del Colegiado don Guillermo Schoobel Ungria. contra «Edificaciones Testimar», se anun-ciar a la venta en pública subasta, por primera vez y por lotes separados, los siguientes:

Apartamentos números 404, 405, 408, 407, 408, 409, 601 y 609, situados en la calle Princesa, número 12, de esta capital. Valorados pericialmente en la siguientes sumas:

Estudio 404, situado en la planta de la finca número 12 de la calle Princesa, de esta capital. en 1.280.000 pesetas.

Apartamento número 405, valorado en pesetas 1.280.000.

Apariamento número 406, valorado en pesetas 960.000.

Apartamento número 407, valorado en pesetas 960.000.

Apartamento número 408, valorado en la suma de 960.000 pesetas. Apartamento número 409.

valorado en suma de 1.024.000 pesetas. Apartamento número 601, valorado en la suma de 1.280.000 pesetas.

Apartamento número 609, valorado en la suma de 1.024.000 pesetas.

Descripción

Estudio número 404.—Situado en la planta cuarta de la finca número 12 de la calle de la Princesa, de esta papital. Linda: por su frente o entrada, con pasillo Linda: por su frente o entrada, con pasilio general de la planta; derecha, con estudio 403; por su izquierda, con estudio 405, y por el fondo, con la calle de la Princesa, en línea de balcón a fachada. Superficie aproximada, incluidos los elementos comunes, de 40 metros cuadrados. Se comunes, de 40 metros cuadrados. Se comunes de catarios bases reativale efficiera. pone de estancia, baño, vestíbulo office y balcón. Cuota en los elementos comunes de un entero. Inscrita al tomo 1.200, folio 211, finca 49.828.

Estudio número 405.—Situado en la planta cuarta de la finca número 12 de planta cuarta de la finca número 12 de la calle de la Princesa, de esta capital. Linda: por su frente o entrada. con vasillo general de la planta y estudio número 403; por su derecha, con estudio número 404; por su izquierda, con la finca número 10 de la calle de la Princesa, y por su fondo, con la calle de Princesa, en línea de balcón a fachada. Tiene una superfície aproximada, incluidos los elementos comunes, de 40 metros cuadrados. Se compone de estancia, haño vestíbulo. Se compone de estancia, baño, vestibulo-Se compone de estancia, bano, vestibulooffice y balcón. Cuota en los elementos
comunes de un entero. Inscrita al
tomo 1.200, folio 216, finca número 49.830.
Estudio número 406.—Situado en planta

cuarta de la finca número 12 de la calle de la Princesa, de esta capital. Linda: por su frente, entrando, con pasillo general de la planta; por su derecha, con estudio número 407; por su izquierda, con caja de escalera; por su fondo, con patio de la finca. Tiene una superficie apro-ximada, incluidos los correspondientes elementos comunes, de 30 metros cuadra-dos. Se compone de estancia, baño y vestíbulo-office. Cuota de cero enteros setenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.200, folio 211, finca número 49.832.

Estudio número 407.—Situado en la planta cuarta de la finca número 12 de la calle de la Princesa, de esta capital. Linda: por su frente o entrada, con pasillo general de la planta; por su derecha, con estudio número 408; por su izquierda, con estudio 406, y por su fondo, con patio de la finca. Superficie aproximada, incluida la finca. Superficie aproximada, incluida la correspondiente a elementos comunes, de 30 metros cuadrados. Se compone de estancia, vestíbulo-office y baño. La cuota en los elementos comunes es de cero enteros setenta y cimo centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.200, folio 226, finca número 49.834.

Estudio número 408.—Situado en planta cuarta de la finca número 12 la calle de la Princesa, de esta capital. Linda. por su frente o entrada, con pasillo general de la planta; por su derecha, con estudio rúmero 409; por su izquierda, con estudio 407, y por su fondo, con patio general de la finca. Tiene una superficie aproximada de 30 metros cuadrados. Se compone de estancia, baño y vestíbulo-office. La cuota en los elementos comunes del immueble es de cero enteros setenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.200, folio 236, finca 49.838. Estudio número 409.—Situado en la

planta cuarta de la finca número 12 de la calle de la Princesa, de esta capital. Linda: por su frente o entrada, con pasillo general de la planta y estudio núme-ro 405; por su derecha, con finca núme-

ro 10 de la calle de la Princesa; por su izquierda, con estudio número 408, y por su fondo, con patio de la finca. Tiene una superficie aproximada, incluidos los correspondientes servicios comunes, de 32 metros cuadrados. Se compone de estancia, baño, vestíbulo-office. La cuota en los elementos comunes del inmueble es de cero enteros ocherta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.200, folio 236, finca número 49.838.

Estudio número 601.—Situado en la

Estudio número 601.—Situado en la planta sexta de la finca número 12 de la calle de la Princesa, de esta capital. Linda: por su frente o entrada, con pasillo general de planta y hueco de ascensores; por su derecha, con la finca número 14 de la calle de la Princesa; por la izquier da, con el estudio 602, y por su fondo, con la calle de la Princesa, en línea de balcón a fachada. Tiene una superfície aproximada, incluidos los correspondientes elementos comunes que le corresponden, de 40 metros cuadrados. Se compone de estancia, baño, vestíbulo-office y balcón. La cuota en los elementos comunes es de un entero por ciento. Inscrita al tomo 1.201, folio 46, finca 49.862.

Estudio número 609.—Situado en planta

Estudio número 609.—Situado en planta sexia de la finca número 12 de la calle de la Princesa, de esta capital. Linda: por su frente o entrada con pasillo general de la planta y estudio número 605; por su derecha, con finca número 10 de la calle de la Princesa; por su izquierda, con estudio número 608, y por su fondo, con patio de la finca. Tiene una superficie aproximada, incluidos los correspondientes servicios comunes, de 32 metros cuadrados. Se compone de estancia, baño, vestíbulo-office. Cuota de cero enteros ochenta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.201, folio 86, finca 49.878.

Y se advierte a los lictadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 15 de septiembre próximo, a las once horas; que la subasta se celebrará por lotes separados; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su estinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 23 de junio de 19:7.— El Juez, José Enrique Carreras.—El Secretario.—5.216-3.

A virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número doce de los de esta capital, en juicio ejecutivo número 285-73-T, que se sigue a instancia del «Banco de Valladolid, S. A.», contra «Peletería Belga, S. A.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de veinte días, la siguiente:

Edificio de reciente construcción, situado en esta capital, calle de Pedro Villar, número 8, por donde tiene su entrada. Esta destinado a fábrica y consta de sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. Se encuentra construido sobre un solar que linda: Al Norte, por donde tiene su entrada, en longitud de 15 metros 65 centímetros, con dicha calle

de Pedro Villar; por medianería derecha, al Oeste, en línea recta de 14 metros 35 centímetros, con terrenos de don Bernardino Pascual, y en otra de 9 metros, con otra de don Ignacio Santa María, de la misma procedencia; por la espalda o Sur, en línea de 16 metros 5 centímetros, con finca cuyo dueño se ignora, y por la medianería izquierda, o sea, al Este, en línea recta de 16 metros 50 centímetros, parcela de terreno propia de don Juan Briceño, y en otra de 5,45 metros, con resto de la finca de que se segregó, propiedad del señor Conde de Maudes. Las líneas descritas comprenden una superficie planta de 359 metros 1 decimetro cuadrado, equivalentes a 4.029 pies y 20 decímetros, también cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 221, libro 92 de la sección segunda, folio 132, finca

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 16 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente al acto, el 10 por 100, por lo menos, del valor del tipo de subasta, el de su tasación, que asciende a 9.100.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán, una vez celebrada aquélla, a los que no resulten ser el mejor licitador; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la licitación puede hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los títulos aportados estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1977.— El Juez.—El Secretario.—5.302-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los processdos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y enplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arraglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ALVAREZ BAUTISTA, Ricardo; hijo de José y de Concepción, natural de Arbo (Pontevedra), de veintiún años, estatura 1,66 metros, domiciliado últimamente en Arbo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.211.)

SANCHEZ GONZALEZ, Juan; hijo de Herminio y de María, natural de Tetuán (Marruecos), soltero, pintor, de veinticinco años, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba escasa, color sano, domiciliado en calle María Teresa, 2, Madrid; procesado en causa número 95 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.210.)

VILARIÑO RIBERO, Jesús; natural de La Coruña, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, camarero, de veintiséis años, estatura 1,75 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, frente despejada, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.— (1.209.)

MUNIZ FERNANDEZ, Aurelio; hijo de Aurelio y de Elvira, natural de Oviedo, soltero, peón, de diecinueve años, estatura 1,75 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.208).

PUJANA LEGORBURU, Javier; nacido en Baracaldo (Vizcaya) el 15 de diciembre de 1955, hijo de Vicente y de Rosario, con domicilio actual en Durango, calle Conventos, 18, 5.º B; procesado en expediente número 39 de 1977 por no presentarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.—(1,223).

SALCEDO PUERTO, Manuel; hijo de Enrique y de Rosario, natural de Sevilla, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, color sano, vecino de Bellavista, calle Autopista Sevilla-Cádiz, número 26; procesado en causa número 222 de 1977 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.218.)

PAZ AROCA, Antonio; hijo de Alonso y de Catalina, natural de Lora del Rio (Sevilla), domiciliado últimamente en calle Oliva, Grupo de la Paz, de Barcelona, de veintidos años, casado, tornero, estatura 1,81 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz\u00e3 normal, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado en causa número 224 de 1977 por deserción y fraude; comparecer\u00e1 en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.217.)

GONZALEZ BELTRAN, Carlos; hijo de Salvador y de Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, militar, de veintitrés años; a quien se le instruye expediente por falta grave; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del dragaminas «Genil», en Palma de Mallorca.—(1.216.)

ROJAS ESPEJO, Manuel; hijo de Manuel, y de Francisca, natural de Córdoba, soltero, camarero, de veinticuatro años, estatura 1,77 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano, domiciliado en calle Yahía, 11 (Córdoba); procesado en causa número 223 de 1977 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.219.)

CAZORLA GAITAN, José; hijo de Bernardino y de Dolores, natural de Málaga, de veintiún años, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en Málaga, calle Maestro Chapi, bloque 10, 1.º, puerta 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Málaga ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.220.)